

RESOLUCIÓN DNAT-2020-742  
SALTA, 10 de diciembre de 2020.  
EXPEDIENTE N° 19.155/2019 – 19.156/2019

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de los alumnos que se desempeñan en los cargos de auxiliar docente de segunda categoría de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán con dependencia en esta Facultad – que han cumplido el período máximo reglamentario establecido por la Res. CS 301/91; y

CONSIDERANDO:

Que los vencimientos de designación interina de alumnos designados en ambos expedientes se producen en el transcurso de este mes y debido al próximo receso de verano es necesario prever su continuidad.

Que por lo expuesto el suscripto resuelve: 1) Prorrogar la designación de los alumnos que se detallan en el Art. 1° a partir del vencimiento de cada uno y hasta el 31/12/2020 en el marco de la Res. CS 532/09; 2) Prorrogar la designación interina de los alumnos nombrados en el Art. 1° a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/03/2021 en el marco de la Res. R 613/20.

Que obran los informes técnicos económicos de ambos cargos (Res. CS N° 186/19).

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación interina de los siguientes alumnos en las respectivas asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán con dependencia en esta Facultad, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31/12/2020, con cargo a lo aprobado por Res. CS 532/09, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	ESC	MATERIA	DESDE	EXPTE
1	CORREA, CRISTIAN CARLOS	CS. NAT.	MATEMÁTICA	21/10/2020	19.155/2019
2	SUAREZ, MARCELO ENRIQUE	CS. NAT.	INTRODUCCIÓN CONTABLE	30/10/2020	19.156/2019

RESOLUCIÓN DNAT-2020-742

EXPEDIENTE N° 19.155/2019 – 19.156/2019

/.  
ARTÍCULO 2°.- Prorróguese la designación interina de los alumnos mencionados en el Art. 1° en las respectivas asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán con dependencia en esta Facultad a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/03/2021, con cargo a lo aprobado por Res. R. 613/20, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto de las presentes prorrogas a sus propias partidas presupuestarias individuales, cargos comprendidos en planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a cada interesado, profesores responsables y/o cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	MATERIA	DESCR	EXPRE
1	GORRA CRISTIAN CARLOS	CS NAT	MATEMÁTICA	20190230	19.155/2019
2	BLAZEL MARCELO ENRIQUE	CS NAT	INTRODUCCIÓN CONTABLE	20190230	19.156/2019